

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 27 DE ABRIL DE 2.015.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel García Casañas

SRES. CONCEJALES

D^a. Francisca Casañas Castañeda
D. Marcelo Padrón Morales
D^a. Oihana Reyes González
D^a. M^a. Asunción Amaro Perdomo
D. Daniel Morales Barrera
D. Romualdo Hernández Hernández
D^a Josefina Mérida Hernández
D^a. M^a Dolores Padrón Zamora.
D. David Sanjuán Morera
D. Octavio Padrón Armas
D^a. Raquel Armas Cabrera

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo el Concejil D. Gualberto Morales Armas, quien ha excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente-Presidente, D. Juan Manuel García Casañas y actuando como Secretario de esta Corporación D. Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros.

A continuación se pasa a celebrar la sesión con arreglo al Orden del Día

A/ PARTE PLENARIA RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. RECTIFICACION ACTA DE LA SESION DE 12-2-2015.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 26-03-2015

Visto el informe del Secretario de la Corporación, de fecha 23 de abril de 2.015, del siguiente tenor:

“PRIMERO: Objeto y Antecedentes

1. En el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015 en el punto nº. 4 del Orden del Día denominado “Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía con reparos de Intervención”, se produjo un error material al transcribir el Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, de 21 de Noviembre de 2014 (del que fue dada cuenta en la sesión ordinaria de 27-11-2014), cuando debió de transcribirse en acta el Dictamen emitido por dicha Comisión en sesión de 2-febrero-2015.

2. Sin apercibir dicho error se aprobó el acta correspondiente en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2015

SEGUNDO: Fundamentos Jurídicos

El artº. 105.2 de la Ley 30/1996 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común determina:

“Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores.

....2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

TERCERO: Propuesta

En consecuencia, se propone el Pleno del Ayuntamiento la rectificación del acta de la sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015, corregir el error material producido, debiendo quedar el punto nº. 4 del orden del día como sigue:

4. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA CON REPAROS DE INTERVENCION

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda –Especial de Cuentas-, en sesión de 2 de febrero de 2.015, en el que se expresa:

“Dada lectura del informe del Secretario–Interventor de la Corporación de fecha 30 de enero de 2.015, emitido de conformidad con lo exigido en el artº.218 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del siguiente tenor:

“PRIMERO: Objeto

El citado artº. 218 establece que:

“El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos”.

SEGUNDO: Relación de Resoluciones con Reparos de Intervención.

En exigencia de tal disposición, el Secretario-Interventor se dirige al Pleno dando cuenta de que los reparos formulados desde el 18 de noviembre de 2.014 hasta la fecha que han dado lugar a Resolución adoptada por la Presidencia, contrario a los mismos son las siguientes:

FECHA INFORME			Nº. Y FECHA RESOLUCION	
1	18-11-14	Facturas servicio de electricidad de la “Concentración Motera” organizada por el Club Heromoto	855	25-11-14
2	24-11-14	Adjudicación proyecto “Instalación y Cubierta del Mercadillo de Valverde”	857	25-11-14
3	27-11-14	Facturas por adquisición de plantas para jardines y decoración Casa Consistorial	860	27-11-14
4	27-11-14	Adjudicación contrato servicios Dirección obra y Coordinación de Seguridad Mercadillo de Valverde	867	27-11-14
5	26-11-14	Nómina del mes de noviembre del personal laboral, beneficiarios Plus del Servicio de Guardia	868	27-11-14
6	28-11-14	Sustitución trabajador del Acuerdo-Marco de colaboración entre el Servicio Canario y la FECAM	872	28-11-14
7	03-12-14	Facturas de Tenesdra S.L. por comida celebración Día del Pilar	888	03-12-14
8	04-12-14	Facturas por comida Fiesta de La Peña 2.014	893	04-12-14
9	03-12-14	Contratación Redacción del Proyecto “Obras Complementarias sustitución de tuberías en Tesine	895	04-12-14
10	05-12-14	Adjudicación proyecto “Implantación de Servicios en la Calle San Francisco-San Juan	899	05-12-14
11	09-12-14	Tramitación expediente “Pliego de Cláusulas Advas “Acondicionamiento de Aceras y Alumbrado P.	902	09-12-14
12	09-12-14	Padrón de Contribuyentes del 3er. Trimestre del Servicio de Aguas	908	10-12-14
13	11-12-14	Adjudicación contrato obras de “Ampliación Sección, Urbanización y Paviment. C/ Padrón y Fdez	914	11-12-14
14	12-12-14	Factura de Ferro, honorarios redacción Proyecto acondicionamiento de aceras en Temijraque	918	12-12-14

15	15-12-14	Certificación nº. 1 de la obra "Actuación de mejora Red de Aguas Pluviales en La Caleta	922	15-12-14
16	16-12-14	Factura por honorarios Redacción Addenda "Actuación Pozo de las Calcosas, Fase I y II	927	16-12-14
17	18-12-14	Facturas por redacción de Proyectos de reparcelación de la unidad actuación UA-1 del PPO lter	933	18-12-14
18	18-12-14	Facturas de Juan Padrón S.L. mantenimiento instalaciones de la Estación Depuradora de Agua	941	18-12-14
19	18-12-14	Ampliación contrato funcionamiento y conservación de las instalaciones de la Estación Depuradora	946	18-12-14
20	18-12-14	Apoyo municipal al Proyecto Empresarial denominado "Panadería horno de leña El Norte"	948	18-12-14
21	22-12-14	Factura Juan Padrón S.L. por conservación y mantenimiento Alumbrado Público, mes noviembre	954	22-12-14
22	22-12-14	Nómina mes de diciembre personal laboral en relación a nóminas de operarios S. mantenimiento	958	23-12-14
23	26-12-14	Adjudicación contratos privados de artistas Fiestas de Fin de Año	962	30-12-14
24	19-12-14	Facturas de DRAS Y COVECANO, por materiales para el servicio de limpieza de carreteras	963	30-12-14
25	30-12-14	Facturas devengadas con motivo de la Fiesta de la Concepción 2014	970	30-12-14
26	29-12-14	Ampliación del contrato de la Técnica de Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica	973	30-12-14
27	30-12-14	Factura de Juan Padrón S.L. grupo de presión Depósito de Guarazoca	974	30-12-14
28	30-12-14	Facturas devengadas con motivo de la actividad deportiva "Garoeuorace"	975	30-12-14
29	30-12-14	Facturas de suministros para el funcionamiento de la Depuradora de Valverde	983	30-12-14
30	30-12-14	Reparos facturas relación contable de obligaciones	984	30-12-14
30	29-12-14	Contratación cuatro Auxiliares de Ayuda a Domicilio	003	02-01-15
31	02-01-15	Contratación Administrativa de servicios con motivo de la "Cabalgata de Reyes 2015	004	02-01-15
32	30-12-14	Aportación económica para premios a la APYME El Hierro	011	08-01-15
33	08-01-15	Contratación Conserje, Ordenanzas en las Oficinas Municipales y Agente notificador	014	09-01-15
34	08-01-15	Contratación Animadores Comunitarios de Actividades Culturales y Conserje	015	09-01-15
35	12-01-15	Contratación Auxiliar de Puericultura de Apoyo a la Escuela Infantil Municipal	019	16-01-15
36	28-01-15	Contratos de servicios con ocasión de la "II Feria del Comercio La Villa"	034	28-01-15
37	27-01-15	Nómina mes de enero del personal laboral en relación a nóminas operarios mantenimiento	037	29-01-15

TERCERO: Principales anomalías en materia de Ingresos

- Falta de liquidación a efectos del Impuesto sobre Construcciones, por la Oficina Técnica Municipal y no liquidación del canon de suelo rústico establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de abril.

- No se está aplicando la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de asistencia domiciliaria.

- No se ha cumplido la obligación por parte de la Recaudación y Tesorería de depurar las Deudas Pendientes de Cobro.

- Existe suministro de agua a particulares sin la previa concesión formal del servicio y sin figurar en el padrón de contribuyentes de la Tasa".

Tras deliberación, esta Comisión propone al Pleno, darse por enterados.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad tomar razón y darse por enterado de dicho informe".

Este Pleno acuerda por unanimidad rectificar el acta de la sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015, subsanado el error de transcripción del punto nº. 4 del orden del día que queda aprobado en los términos anteriores.

2.- EXPEDIENTE Nº. 1 DE MODIFICACION DE CREDITOS DE COMPETENCIA DEL PLENO

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda –Especial de Cuentas-, en sesión de 22 de abril de 2.015, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 15-04-2.015, del siguiente tenor:

“Examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto por un importe total de DOSCIENTOS NUEVE MIL EUROS (209.000,00 €), en virtud de la Providencia de la Alcaldía de fecha 14 de abril de 2015.

Atendida la Memoria explicativa de esta Alcaldía en la que se justifica la necesidad de los gastos propuestos.

Enterado del informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor de la Corporación, de fecha 14 de abril de 2015.

Considerando que las inversiones propuestas son necesarias y urgente y que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Considerando que la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2014 ofrece un resultado de solvencia económica, que permite la utilización de remanente de tesorería para gastos generales, habida cuenta que no existe endeudamiento neto, pendiente de amortizar a 31-12-2014, puesto que los préstamos a interés 0, del Ministerio de Industria REINDUS se hallan en período de carencia.

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 2.015, y cuyo importe se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del ejercicio anterior, por importe de 209.000,00 €, con arreglo al siguiente resumen:

CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532.609.05	ACONDICIONAMIENTO DE FIRMES EN TRAMOS DE VIAS DEL T.M. DE VALVERDE	130.000,00
1532.609.06	MEJORA DE CALLES EN TIÑOR	63.000,00
338.633.00	REPOSICION CARPA	6.000,00
	TOTAL	199.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4312.622.00	ARREGLO MERCADILLO EN VALVERDE	10.000,00
	TOTAL	10.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

209.000,00 Euros

SEGUNDO: Esta aprobación tendrá carácter provisional, estableciéndose un plazo de exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de producirse reclamaciones, se requerirá la aprobación definitiva del expediente por el Pleno de la Corporación. De lo contrario, se considerará definitivamente aprobado el expediente, no entrando en vigor hasta que se produzca la publicación de la aprobación definitiva en el

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva Dictamen al Pleno, proponiendo su ratificación.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

3.- APOYO ACUERDO DEL CABILDO INSULAR DEL HIERRO SOBRE MEDIDAS URGENTES CONTINUIDAD LUCHA CANARIA

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 22 de abril de 2.015, en el que se expresa:

“Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo Insular del Hierro en sesión de 6-4-2.015, relativo a “Moción PSOE-PP: Medidas Urgentes continuidad Lucha Canaria”, recibida la comunicación de la Resolución con R.E. nº. 1377, de 13-4-2015, en cuya parte dispositiva expresa:

“PRIMERO: dirigirse a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias para que adopte medidas a corto plazo que favorezcan la continuidad de la presencia de los clubes herreños en las ligas interinsulares de lucha canaria, como son:

- La ampliación del plazo de presentación de las solicitudes de subvención que se acogen a la Orden de 13 de febrero de 2015 de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias por la que se aprueban las bases que han de regir la concesión de subvención destinadas a desplazamientos de deportistas, técnicos y auxiliares a competiciones y actividades de ámbito interinsular.

Mayor eficacia administrativa por parte de la Dirección General de Deportes a la hora de otorgar y revisar certificaciones necesarias a los clubes para acogerse a esta subvención.

SEGUNDO: Que por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias se estudie la posibilidad de incluir en la siguiente Orden por la que se aprueban las bases que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a desplazamientos de deportistas, técnicos y auxiliares a competiciones y actividades de ámbito interinsular, que las subvenciones se otorguen directamente a las distintas federaciones insulares organizadoras de estas competiciones, con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de este tipo de ayudas y el mantenimiento del deporte vernáculo.

TERCERO: Instar a la Federación Canaria de Lucha Canaria a que de amparo a los dos clubes herreños afectados con carácter urgente para que puedan seguir compitiendo en lo que resta de temporada.

CUARTO: Invitar a los Ayuntamientos y representantes parlamentarios para que apoyen esta iniciativa y adopten las que consideren oportunas en pro del fomento de nuestro deporte vernáculo”.

Tras deliberación esta Comisión por mayoría de cinco votos a favor (PP, PSOE) y dos abstenciones (AHÍ-CC), eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: *Apoyar la iniciativa aprobada por el Pleno del Cabildo Insular de El Hierro, en sesión de fecha 6 abril de 2015, relativo a “Moción PSOE-PP: Medidas Urgentes continuidad Lucha Canaria”, antes transcrito.*

SEGUNDO: *Dar traslado de este acuerdo al Cabildo Insular de El Hierro y a la Federación Canaria de Lucha Canaria a los efectos consiguientes.*

Por el Portavoz del Grupo de AHÍ, Sr. Daniel Morales Barrera, manifiesta que su abstención es hasta el Pleno”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

4. DESIGNACION POR SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS DE 24 DE MAYO DE 2015

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a designar por sorteo público a los Miembros de las Mesas Electorales respecto a las Elecciones Municipales, Autonómicas y a Cabildos Insulares que tendrán lugar el próximo día 24 de mayo. Verificando dicho sorteo a través de la aplicación "CONOCE", facilitada por la Oficina Provincial del Censo Electoral, resultan designados para las Mesas electorales las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCIÓN 1ª MESA A (UBICACIÓN: CENTRO CULTURAL ASABANOS)

TITULARES

Presidente	María del Puerto Alonso Febles	78.400.790-T
1er. Vocal	Antonio Francisco Acosta Rodríguez	78.675.146-N
2º. Vocal	Andrea Estrella Espinosa Padrón	78.384.339-V

SUPLENTES

1º. de Presidente	José Francisco Armas Pérez	78.384.222-S
2º. de Presidente	Micheel Ángel Acosta Hernández	21.135.225-L
De 1er. Vocal	Ángel Callau Padrón	43.836.394-G
De 1er. Vocal	Paz Manuela Chinea Zamora	78.673.522-K
De 2º. Vocal	José Manuel Fernández Gómez	32.768.494-A
De 2º. Vocal	José Miguel Espinosa Quevedo	54.040.033-S

RESERVAS

De Presidente	Alba Almenara Albaladejo Félix Ayala Hernández Jean Pablo Fragoso Quevedo Braulio Cruz Hernández Lorena Brito Padrón María Dolores Franco Aparicio	43.836.322-R 78.677.207-A 43.839.252-X 43.279.922-V 78.676.023-S 44.232.095-J
De 1er. Vocal	Juan Carlos Fernández de Armas María Isabel Castañeda Brito Vicente Francisco Febles Sánchez Francisco Antonio Chávez Padrón Mariola Delgado Peraza Eladia Magdalena Ávila Quintero Nieves de la Fuente Morales	79.082.198-X 43.820.601-N 43.829.815-A 78.396.809-K 43.828.200-K 42.045.390-X 43.825.278-C
De 2º. Vocal	Evaristo Arteaga Martín María Armas Cabrera José Enrique Casañas Sánchez Oscar Eduardo Fragoso Quevedo Aroa Cano Lima Francisco Miguel Casañas Sánchez	43.829.308-W 78.384.345-T 78.399.011-S 43.838.848-C 43.840.357-B 42.045.501-Y

	Hortensia Carballo Rodríguez	41.996.245-Q
--	------------------------------	--------------

SECCIÓN 1ª MESA B (UBICACIÓN: CENTRO CULTURAL ASABANOS)

Presidente	Yasmina Martínez Méndez	43.830.742-X
1er. Vocal	Juana Isabel Morales Cano	43.828.318-R
2º. Vocal	Antonio Manuel Gaspar Ortega	78.384.298-E

SUPLENTE

1º. de Presidente	Yurien Sara Herrera Fonseca	05.441.486-P
2º. de Presidente	Carlos Jorge Lemes	43.616.778-S
De 1er. Vocal	Nancy Attaxara Monasterio García	78.616.603-G
De 1er. Vocal	Mirta Susana Martínez Riverol	43.839.684-M
De 2º. Vocal	Raquel García Hernández	43.830.403-Q
De 2º. Vocal	Fatimetou Mansour Sgair	21.137.914-V

RESERVAS

De Presidente	Eric José Marín Alviarez Miguel Moreno Moreno Oscar Mérida Pérez José Manuel Gutiérrez Reboso María Carmen Machín Álamo Carmen Rosa García Fuentes Juan Carlos Hernández Díaz	43.839.247-M 25.389.041-P 78.677.315-L 42.920.802-L 43.829.065-V 43.619.892-R 45.450.298-K
De 1er. Vocal	Carolina García Zorrilla M. del Carmen Gutiérrez García Marcelo Gutiérrez Mérida Antonio Gutiérrez Casañas Marino Gutiérrez Toledo Adriana García González Iñaki Navarro Gutiérrez	51.451.517-K 42.038.254-G 43.830.238-N 78.396.842-P 41.980.461-X 43.835.001-Z 43.828.344-G
De 2º. Vocal	Gilberto Muñiz Pino Noemí Morales Zamora Domingo Miguel González Ruiz Delfina Gutiérrez Espinosa Marcelo Gutiérrez Quintero Yamilet Celina González Castro María Dolores Magdaleno García	41.920.162-V 43.836.790-D 78.407.042-L 42.015.739-Y 41.996.039-V 43.829.541-M 78.384.338-Q

SECCIÓN 1ª MESA C (UBICACIÓN: CENTRO CULTURAL ASABANOS)

Presidente	Desiree Padrón Mendoza	78.409.295-H
1er. Vocal	Daniel Padrón Brito	42.195.400-Z
2º. Vocal	Daniel Sánchez Castañeda	43.835.963-X

SUPLENTE

1º. de Presidente	Irene Pérez Barrera	43.829.182-Z
--------------------------	---------------------	--------------

2º. de Presidente	María Angélica Pérez Hernández	42.045.546-M
De 1er. Vocal	Nieves Manuela Pérez Díaz	42.156.476-Y
De 1er. Vocal	José Francisco Padrón García	78.399.003-F
De 2º. Vocal	Andrés Pérez Castañeda	42.014.381-M
De 2º. Vocal	José Francisco Sánchez Toledo	78.401.400-N

RESERVAS

De Presidente	Néstor Sánchez Gutiérrez Mariela Pérez Barrera Dominga Pérez Padrón Eugenio Rodríguez León Juan Eloy Trujillo Castilla Mateo Fernando Padrón Zamora Aida Quintero Quintero	43.835.008-K 43.783.772-Y 42.067.564-N 78.399.005-D 78.726.326-V 78.672.789-R 43.830.648-P
De 1er. Vocal	José Manuel Ríos Monzón Andrés Padrón Brito Pedro Miguel Padrón Ayala Rubén Ramírez Pérez Armando Padrón Padrón Marcial Quintero Reboso Juana María Padrón Santos	78.402.267-M 42.035.919-S 43.342.421-W 43.830.516-Z 42.045.757-D 43.836.310-N 78.384.179-H
De 2º. Vocal	Virginia Pérez Corujo Sofía Ramos Alonso Dolores Plasencia Mesa José Sánchez Padrón Alvany Iraly Sánchez Contreras Pedro Agustín Padrón Padrón Laura Micaela Reyes Da Cámara	43.837.120-V 79.064.451-L 78.373.653-A 78.402.281-L 43.837.598-N 78.397.008-J 79.081.530-D

SECCIÓN 2ª MESA A (UBICACIÓN: ESCUELA UNITARIA MIXTA DE MOCANAL)

Presidente	M. del Carmen Armas Padrón	41.964.722-A
1er. Vocal	Louis Andrea Ariza Gómez	43.841.499-A
2º. Vocal	Anabel Acosta Gonzalez	43.833.710-B

SUPLENTE

1º. de Presidente	Beatriz Chávez Brito	43.832.191-X
2º. de Presidente	Nieves Vanesa González Gil	78.715.486-X
De 1er. Vocal	Aíran Armas Padrón	54.054.868-S
De 1er. Vocal	Amilcar Barrera Espinosa	43.829.469-W
De 2º. Vocal	Pablo García Afonso	78.381.351-L
De 2º. Vocal	Antonio Brito Febles	41.956.788-G

RESERVAS

De Presidente	Antonia María Ávila Armas Darwin Rafael Acosta Hernández Jesús Armiche Armas Méndez José Fernández Antelo Begoña Antolín Reyes Francisco Armas Acosta Bruno García Padrón	78.396.974-W 21.135.880-F 78.674.749-Y 50.450.015-K 43.833.437-Z 42.098.982-N 43.835.591-Y
De 1er. Vocal	Elvira Ereida Campos Casañas Yaneth Ángeles Balbo Cifuentes María de los Milagros González Montesino Miguel Acosta Padrón Miguel Ángel Acosta Castañeda Domingo Ariza Morales Sonia China Pérez	42.045.638-M 21.138.545-G 78.384.279-A 43.831.900-H 42.045.571-F 43.355.022-E 43.833.304-L
De 2º. Vocal	María Paz Fleitas Padrón Olivia Margarita Guillen Rodríguez Manuel Acosta Díaz María Mónica Alonso Padrón Artemi Guadarrama Acosta Pablo Mauro Brito Brito Félix Roberto García Camacho	78.400.787-C 45.555.380-Q 42.081.187-L 42.875.571-Y 43.830.332-Z 78.409.638-Q 42.223.618-B

SECCIÓN 2ª**MESA B****(UBICACIÓN: ESCUELA UNITARIA MIXTA DE MOCANAL)**

Presidente	Omar Padrón Brito	43.828.534-X
1er. Vocal	Encarnación López Finoquio	31.184.960-L
2º. Vocal	Julián Rodríguez Rodríguez	42.092.686-H

SUPLENTE

1º. de Presidente	Cristina Rostro Buide	78.719.255-F
2º. de Presidente	Carmelo Gabriel Martín Sálamo	78.382.945-A
De 1er. Vocal	Juan José Moreno de los Mártires	42.733.282-H
De 1er. Vocal	Francisco Sánchez Medel	45.701.528-E
De 2º. Vocal	María Candelaria Lechado Hernández	78.389.303-J
De 2º. Vocal	Candelaria del Mar Pérez Ramallo	42.070.832-Z

RESERVAS

De Presidente	María Reyes Rodríguez Armas Juana María Quintero Machín Juana María Hernández Barrera Pablo José Santamarta Santeiro Francisco Javier Padrón Padrón Iris de la Rosa Díaz Juan Ramón Morales Gutiérrez	42.035.862-G 42.836.554-C 45.437.057-M 11.440.018-W 43.781.844-X 78.564.920-W 78.401.285-N
----------------------	---	--

De 1er. Vocal	Maritza Hernández Morales Dolores Sarai Melgen Hernández Miguel Ángel Rodríguez Pérez Remigio Lucas de Jiménez Álvaro Rodríguez García Judith Vanessa Martín Saavedra María Carmen Pérez Pérez	21.138.366-D 43.834.068-R 43.649.469-T 03.084.882-F 74.724.194-T 43.285.901-Q 42.150.724-G
De 2º. Vocal	Delfina del Rosario Rodríguez Rodríguez Juan Luís Quintero Quintero Carlos Enrique Hernández Padrón Thaesly Ramos Falcón M. del Carmen López Hernández Juan Sánchez González María Nuria Hernández Salazar	43.615.328-Z 42.933.679-Q 78.675.376-N 79.094.771-W 45.270.699-Y 42.034.618-W 43.816.903-V

SECCIÓN 2ª MESA C (UBICACIÓN: ESCUELA UNITARIA MIXTA DE GUARAZOCA)

Presidente	Carlos Padrón Armas	43.773.981-J
1er. Vocal	María Jesús Molina León	42.846.381-A
2º. Vocal	Tomás Pérez Casañas	78.401.358-Q

SUPLENTE

1º. de Presidente	Juan Antonio Bellveser Icardo	22.503.282-J
2º. de Presidente	Narciso Hernández Quintero	42.045.402-E
De 1er. Vocal	Ana Aurelia Machín Martín	78.673.327-X
De 1er. Vocal	Aythami Pérez Herrera	43.834.765-P
De 2º. Vocal	Vicenta Aucejo Javaloyas	19.840.364-N
De 2º. Vocal	Francisco Febles Quintero	43.837.524-F

RESERVAS

De Presidente	Sebastián Molina Rodríguez Emad Mourad Agha Luz Marina Febles Guadarrama Miriam Barrera Torralba María del Carmen Padrón Morales Manuel Padrón Rodríguez Juan Ramón González Santana	43.613.838-L 43.829.932-M 44.302.996-M 78.708.422-F 78.401.388-T 43.345.533-D 43.665.202-R
De 1er. Vocal	Arsenio Tomás Toledo Armas Valentín Pérez Armas David Hernández Expósito Vicente García Santana Ascensión Gaspar García Miguel Ángel García Morales Pedro Tadeo Hernández Cabrera	42.045.339-M 78.399.007-B 43.830.633-Q 78.573.088-M 78.409.132-Q 42.062.427-G 78.402.801-X

De 2º. Vocal	María José Gutiérrez Pérez María Diomar Padrón Castañeda Manuel Espejo Martín Sonia América Contreras Torres Juan Ramón Marcelino Rivero Elías David García Morales Juana María González Sánchez	43.834.621-W 78.408.407-G 43.831.139-Q 21.138.001-N 43.620.636-D 78.676.779-N 78.367.597-L
---------------------	--	--

SECCIÓN 2ª MESA D (UBICACIÓN: ESCUELA UNITARIA MIXTA DE ISORA)

Presidente	José Manuel Mendoza Morales	78.563.419-L
1er. Vocal	María Cabrera Acosta	41.950.345-R
2º. Vocal	Miguel Ángel Padrón Morales	78.409.424-D

SUPLENTES

1º. de Presidente	Fermina Castañeda Padrón	78.401.261-B
2º. de Presidente	Yaiza Castañeda Machín	78.698.739-F
De 1er. Vocal	Evalina Roa Ramírez	21.135.640-C
De 1er. Vocal	Mercedes Monteverde Morales	42.045.558-V
De 2º. Vocal	Javier Rodríguez León	43.828.672-X
De 2º. Vocal	Anthony Wrayan Armas Caldera	54.053.670-J

RESERVAS

De Presidente	Eduardo Francisco Ja Rodríguez Díaz David Morales Castro Nayra Armas Acosta María Montserrat Revilla Barbero Nicolás José Morales Padrón Karina Marina Acosta Albelo Víctor Manuel Cabrera Padrón	42.776.359-Q 78.679.506-W 43.830.348-F 38.546.574-T 79.063.139-H 43.836.225-L 78.409.117-R
De 1er. Vocal	Juan Ángel Morales Benítez Germán Báez García Gustavo José Castillo Morales Flora León Padrón Jonatán González Quintero Juana María Aguiar Armas Luz Idayra Jorge Cabrera	78.401.342-T 78.375.382-F 21.135.416-A 42.045.316-M 78.677.205-R 42.739.443-S 43.831.973-E
De 2º. Vocal	Andrés Carmelo Rodríguez León Miguel Quintero Reboso Eusebia Padrón Machín Eusebio Acosta Zamora Jaime González González Raquel Armas Zamora Aíran Delgado Machín	78.673.959-K 41.994.356-J 78.396.893-J 41.948.264-J 78.676.781-Z 78.409.114-K 43.837.005-V

SECCIÓN 4ª**MESA A****UBICACIÓN: CENTRO CULTURAL ASABANOS**

Presidente	Víctor Manuel Fernández Machín	43.751.437-D
1er. Vocal	M. Lourdes Esteras Ballesteros	07.774.791-D
2º. Vocal	Santiago Miguel González González	42.790.817-F

SUPLENTE

1º. de Presidente	Rosa María Ávila García	42.030.248-W
2º. de Presidente	Félix Ayala Fonte	78.365.119-W
De 1er. Vocal	Rosa Magaly Castañeda Pérez	78.678.289-G

De 1er. Vocal	Carmen Irene Díaz Fleitas	78.397.024-Y
De 2º. Vocal	María Sirley Chaves Fleitas	78.401.266-Q
De 2º. Vocal	Christian Armas García	51.165.071-F

RESERVAS

De Presidente	Jesús Manuel Díaz Rodríguez Nuria Dionis Moles María Rosario García Hidalgo Elena Borrego García María del Pilar Gutiérrez Sánchez Rosa Adela Clavijo Padrón	78.694.420-N 43.833.439-Q 25.075.306-Q 14.636.011-F 43.797.511-Z 42.085.901-H
De 1er. Vocal	Miriam Ildefonso Acosta Itaisa González Gaspar María Candelaria Correa Quintero Yolanda Casañas Faas Araceli Castañeda Acosta	43.837.585-E 45.899.521-P 42.045.446-C 43.831.067-J 78.401.314-H
De 2º. Vocal	María del Pilar Hernández Santos Aniceto Javier Armas González Yoscelin Gámez Santos Giovani Hernández Jiménez Beatriz Cabrera Machín Enrique Hildebrando Carballo Peraza Ángel Ramón Castilla Morales	78.396.898-H 43.602.026-Y 43.834.465-F 43.829.184-Q 78.675.120-D 78.375.061-P 42.036.091-A

SECCIÓN 4ª**MESA B****UBICACIÓN: CENTRO CULTURAL ASABANOS**

Presidente	María Natividad Padrón Casañas	78.401.381-Q
1er. Vocal	Carmen Rosa Santana San Luis	41.953.139-N
2º. Vocal	Consuelo Padrón Castañeda	78.384.188-G

SUPLENTE

1º. de Presidente	María Dolores Zas García	32.776.460-B
--------------------------	--------------------------	--------------

2º. de Presidente	Juan Félix Rebozo del Rosario	78.675.855-P
De 1er. Vocal	José Manuel Pérez Delgado	52.094.416-Z
De 1er. Vocal	María del Carmen Pérez Batista	41.938.759-F
De 2º. Vocal	Blanca Edelma Padrón Padrón	78.384.347-W
De 2º. Vocal	Héctor Manuel Mendoza Hernández	79.061.695-T

RESERVAS

De Presidente	Montserrat Planes Casals	38.067.134-H
	Marco Padrón Díaz	43.831.070-Q
	Carlos Sánchez Lorenzo	42.195.445-J
	Primitiva Pinilla González	08.694.359-Z
	María del Carmen Padrón Padrón	42.018.420-L
	Silvana Reyes Rebozo del Rosario	43.819.893-V
De 1er. Vocal	Maydel Torres López	43.837.231-J
	Alberto Muñoz Rubio	11.827.957-T
	Celso Lima Ávila	43.828.676-Z
	María Concepción Pérez Freire	32.643.932-D
	Vidal Zamora Quintero	42.083.625-L
	Emilia Marili Montero Marrón	43.841.256-J
	Lorely Padrón Quintero	43.829.066-J
De 2º. Vocal	Belén María Martín Barrera	43.830.464-P
	Jesús Ángel Muñoz Montesdeoca	43.254.577-H
	Manuel Esteban Salgado Bonilla	21.135.737-W
	Dacil Pérez García	78.613.010-E
	Acaïmo Padrón Reyes	78.673.206-G
	Aday Padrón Casañas	43.829.612-F
	Juana Dolores Rodríguez Pérez	03.063.011-D
María Teresa Quintero Perdomo	78.402.825-B	

Finalmente se acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diecisiete y veinticinco horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el Art. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Doy fé. Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. OL7218422 al nº.OL7218434.

Y para que conste y su remisión a la Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a treinta de abril de 2.015.

Vº. Bº.
EL Alcalde,